REPORTE MENSUAL

OCTUBRE 2024

COORDINACION DE TURISMO Y PATRIMONIO

ING. ALEXANDRA HERRERA

COORDINADORA DE TURISMO

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Turismo se encarga de fomentar el desarrollo y la promoción de actividades turísticas dentro de la región. Su misión es posicionar al destino como un referente nacional e internacional, impulsando un crecimiento sostenible y equilibrado que beneficie a la economía local y preserve los recursos naturales y culturales.

El presente reporte mensual detalla la entrega y validación de la documentación pertinente dentro de la Ordenanza Municipal Nro. 10-CMSMB-2018 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTBLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

OBJETIVOS GENERALES

Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector turístico mediante la planificación, gestión, y promoción de actividades turísticas, con el fin de posicionar al destino como un referente nacional e internacional, preservando el patrimonio cultural y natural del Cantón.

La Coordinación de Turismo se compromete a proporcionar atención necesaria y asesoría técnica en la entrega de la Licencia Única de Funcionamiento a los establecimientos turísticos que provean actividades turísticas dentro del Cantón, de este modo verificando la calidad de los servicios mediante la revisión de documentos de acuerdo a los reglamentos emitidos por el Ministerio de Turismo.

OBJETIVOS ALCANZADOS

1. Incremento de establecimientos turísticos dentro del cantón San miguel de Los Bancos

Meta Alcanzada: Se logró un 35% actualizar el catastro de establecimientos turísticos del cantón.

Estrategia Utilizada: Trabajo de campo para el asesoramiento técnico con personal de credibilidad del Ministerio de Turismo a estabelecimientos, permitiendo de esta manera corroborar y verificar información descrita en la plataforma **SITURIN** la aplicación de la norma técnica para el fortalecimiento de la actividad turística.

2. Control y regulación de actividades Turísticas.

Hemos realizado control de las actividades turísticas que se desarrollan dentro del cantón con el objetivo de generar legalidad y respeto hacia las ordenanzas municipales

ASPECTOS DESTACADOS Y ÁREAS DE MEJORA

ASESORIA TÉCNICA Y LEVANTAMIENTOS DE INFORMACIÓN

- Descripción: Mediante levantamiento en coordinación con 10 técnicos en el Ministerio de Turismo se pudo ejecutar visitas técnicas algunos establecimientos turísticos verificando de esta forma la legalidad de los mismos.
- Impacto: el tratamiento de esta información permite tener un catastro actualizado permitiendo de esta manera verificar la legalidad y responsabilidad al brindar y prestar servicios de una manera adecuada y eficaz.

- Descripción: Mediante el convenio de cooperación Interinstitucional con la Universidad de Especialidades Turísticas de Quito UDET, se realizó levantamiento y actualización de atractivos Turísticos del Cantón los cuales permitirán establecer líneas de promoción e índices de influencia turística promoviendo de este modo la creación de proyectos que ayuden al fortalecimiento de las actividades turísticas del cantón
- Impacto: Actualización de catastro e información turística del cantón.

La coordinación se caracteriza por llevar una planificación de las actividades que se desarrollaran durante el año, entre ellas están actualización del catastro municipal, catastro de actividades turísticas, asesoría técnica, capacitación, e implementación de facilidades turísticas al cantón.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Servicios de la Coordinación de Turismo

- Asesoría técnica en la creación de nuevos emprendimientos turísticos: el proceso comienza con la recepción y verificación de la documentación se revisa la normativa vigente si el usuario cuenta con los parámetros necesarios dentro de su establecimiento se procede Objetivo: Brindar la asesoría técnica pertinente generando de este modo la legalidad de los establecimientos turísticos y en cumplimiento de calidad de servicio al consumidor
- Entrega de la Licencia Única de Funcionamiento: El proceso comienza con la captación de la documentación habilitante tal como consta dentro de la Ordenanza se procede a la verificación y emisión de la autorización de pago para proceder a la entrega de la Licencia Única de Funcionamiento.

Objetivo: Obtener legalidad y compromiso constante por parte de los establecimientos turísticos que cuenten con la documentación habilitante para ejercer las actividades turísticas

- Levantamiento de recursos turísticos del cantón

Objetivo: El levantamiento de recursos y atractivos turísticos, si se maneja adecuadamente, puede convertirse en un motor de desarrollo integral para el cantón, beneficiando a la economía local y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

REGISTRO DE LICENCIAS EMITIDAS EN SEPTIEMBRE

OCTUBRE				
FECHA	**RUC**	**ESTABLECIMIENTO**	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
8/10/2024	1717833311001	MINROOT	ALIMENTOS Y BEBIDAS	ALEXANDRA HERRERA
8/10/2024	1718877978001	HOTEL CASA DEL RIO	ALOJAMIENTO	ALEXANDRA HERRERA
8/10/2024	1753503190001	LOS BANCOS	ALOJAMIENTO	ALEXANDRA HERRERA
8/10/2024	1711834166001	HENRYS HOSTAL	ALOJAMIENTO	ALEXANDRA HERRERA
9/10/2024	1793220834001	HENRYS TOURS SAS	OPERADORA	ALEXANDRA HERRERA
22/10/2024	1792740010001	LOS TUCANES	OPERADORA	ALEXANDRA HERRERA
22/10/2024	1792740010001	LOS TUCANES 2	OPERADORA	ALEXANDRA HERRERA
29/10/2024	1714976816001	MELYANG	ALOJAMIENTO	ALEXANDRA HERRERA

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría técnica
2. Emisión de la licencia de funcionamiento (LUAF).
3. Atención al usuario.
4. Control y regulación de establecimientos turísticos

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

- Actualización de catastro turístico
- Establecimientos turísticos que no cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los servicios que prestan
- Establecimientos turísticos que evaden impuestos, norma técnica y generan mala prestación de servicios.

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Asesoría técnica
- Levantamiento de información turística

Estado de resolución de problemas.

- (100 %)

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

- ADMINISTRATIVO
- ASISTENTE TÉCNICO
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Horas hombre invertidas.

- ADMINISTRATIVO
- ASISTENTE TÉCNICO
- ASISTENTE
- ADMINISTRARTIVO
- 120 horas Hombre a la semana (5 días)

Evaluación del desempeño general.

- Desempeño excelente, tareas cumplidas durante el mes (100%)

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.

- Disponibilidad de movilización.
- Optimizar la atención al usuario.
- Reducir los tiempos de espera y procesamiento.
- Asegurar la capacitación continua del personal.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO MES.

- Planificación diaria para la socialización
- Analizar y simplificar los procedimientos actuales de registro y emisión de licencias para eliminar pasos innecesarios y burocracia.
- Implementar mejoras tecnológicas para la automatización de ciertos procesos
- Informe de establecimientos turísticos que no cuentan con los documentos habilitantes para ejercer las actividades turísticas

ANEXOS:







CONCLUSIONES

- Se ha realizado una revisión técnica en el sistema logrando identificar que establecimientos no cuentan con los permisos este mes como objetivo nos hemos propuesto emitir informe a los mismos, controlando de esta forma la ilegalidad.
- En este mes se ha llevado a cabo levantamiento del Catastro Turístico en coordinación con el Ministerio de Turismo siendo de esta forma levantados en el sistema 40 establecimientos turísticos que están **PENDIENTE INSPECCIÓN** por parte del Ministerio de Turismo.